

### III. OTRAS DISPOSICIONES

## MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

**17382** Orden ARM/2900/2010, de 5 de octubre, por la que se conceden las ayudas para la financiación de la carencia especial para los titulares de los préstamos suscritos al amparo de los Reales Decretos 613/2001, de 8 de junio, y 204/1996, de 9 de febrero, en la Federación de Cooperativas Agrarias de Cataluña, de acuerdo a lo dispuesto en la Orden ARM/572/2010, de 10 de marzo.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13.3 de la Orden ARM/572/2010, de 10 de marzo, por la que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria de ayudas a los titulares de explotaciones agrícolas y ganaderas para facilitar el acceso a la financiación, y a la vista de las solicitudes cuya aceptación ha sido comunicada por las entidades integradas en la Federación de Cooperativas Agrarias de Cataluña firmante de la addenda a los Convenios de Colaboración suscritos para la instrumentación de los préstamos para la mejora y modernización de las estructuras agrarias.

Considerando que todas las solicitudes de carencia especial aceptadas por las entidades financieras han sido objeto de comprobación de los requisitos establecidos en el artículo 11 de la mencionada Orden ARM/572/2010, así como de estar al corriente de las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social, de acuerdo con lo establecido con carácter básico en los artículos 13 y 14 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Considerando, además, que el importe global de las solicitudes aceptadas no supera las disponibilidades presupuestarias establecidas en el artículo 14 de la Orden arriba citada, resuelvo:

Hacer pública la concesión de las ayudas reguladas en el artículo 12, apartado 3, de la Orden ARM/572/2010, a los titulares de los préstamos suscritos al amparo de los Reales Decretos 613/2001 y 204/1996 que se relacionan en el anexo a esta Orden, en las cuantías referidas en el mismo. Dichas ayudas ascienden a 21.721,24 euros, comprendiendo 15 préstamos, corriendo su financiación a cargo de la aplicación presupuestaria 23.18.414B.777, de los Presupuestos Generales del Estado.

Esta Orden pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, conforme a lo establecido en el artículo 9 c) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses, a contar desde la notificación de la presente resolución, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998. Asimismo, podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 5 de octubre de 2010.–La Ministra de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, Elena Espinosa Mangana.

## ANEXO

## Federación de Cooperativas Agrarias de Cataluña

NIF/CIF	Beneficiario	N.º expediente	Ayuda concedida			
			Año 2010	Año 2011	Año 2012	Total
F43033539	S.A.T. Agropecuaria Rafols. . . . .	094300569033B	2.544,27	2.544,27	0,00	5.088,54
F43230432	G.S.C. Verdcamp Fruitssat. . . . .	094300239055B	0,00	1.630,03	1.630,03	3.260,06
38487811W	Joaquim Ninot Sugrañes . . . . .	094300196056B	351,79	351,79	0,00	703,58
39673974D	Josep Maria Bonastre Segura . . .	092500162062B	834,69	834,69	0,00	1.669,38
39698553R	Jordi Inglada Torrents . . . . .	094300307024B	379,48	379,48	0,00	758,96
39996229B	José Bertomeu Torres . . . . .	094300557032B	289,68	289,68	0,00	579,36
40826050S	Serafina Sistere Miret . . . . .	092500258060B	174,78	174,78	0,00	349,56
40839994K	Josep M.ª Jove Areste . . . . .	092500277067B	249,48	249,48	0,00	498,96
40857743Z	Marcos Miret Calzada . . . . .	092500653058B	0,00	630,00	630,00	1.260,00
40858793Y	Antoni Solé Cullere . . . . .	092500353066B	0,00	517,23	571,23	1.034,46
40910671L	Juan Antonio Rovira Manent . . . .	094300382033B	491,54	491,54	0,00	983,08
40915009X	Domingo Bonet Gilabert . . . . .	094300562037B	1.168,63	1.168,63	0,00	2.337,26
40925964V	María Lourdes Curto Bertomeu . .	094303515010B	458,60	458,60	0,00	917,20
47680265T	Pere Florensa Tarriel . . . . .	092500160060B	371,79	371,79	0,00	743,58
52609811W	Juan Serra Amenos . . . . .	094303548010A	0,00	768,63	768,63	1.537,26